



AGENDA PARA UNA NUEVA MINERÍA

© La gran minería es una actividad que genera la mayor parte del actual crecimiento de nuestro PBI y paga casi la mitad del impuesto a la renta recaudado. Sin embargo, es también el eje de un modelo económico que inhibe la industrialización del país y no produce trabajo decente para los peruanos. Además, disputa el agua con las comunidades aledañas y produce pasivos ambientales en muchos casos irreparables. La alternativa frente a esta situación no es cancelar la actividad minera, sino promover una nueva minería, económica, social y ambientalmente sustentable, articulada con la producción interna, para beneficio no solo de las grandes empresas y las economías desarrolladas sino también de las comunidades involucradas, las regiones y el país.

Desde
el sábado
6 de abril
de 11 a 12 m,
Otra Mirada
en radio San Borja
91.1 FM



2

Página
INTRODUCCIÓN
La apuesta es por una nueva minería

3

Página
HERENCIA
Perú y minería: Una turbulenta relación

4

Página
DIAGNÓSTICO
Ahogados en oro

6

Página
CONSECUENCIAS SOCIALES
Hazte fama... y genera conflictos

7

Página
PROPUESTA
Agenda para una nueva minería

8

Página
PASOS INMEDIATOS
para una nueva minería

OTRAMIRADA

Análisis y propuesta de política
Publicación del Colectivo

Otra Mirada

Edición: N°22

Presidente: Salomón Lerner Ghitis

Director: Nicolás Lynch Gamero

Consejo Directivo: Salomón

Lerner G., Manuel Dammert Ego

Aguirre, Cecilia Israel La Rosa,

Nicolás Lynch Gamero, Pedro

Francke

Investigación, análisis y

edición:

Laura Arroyo Gárate y Carlos

Alberto Adrianzén García Bedoya

Diseño y diagramación:

Jorge Senisse

Fotos: Archivo del Diario La

República

Dirección: José Pardo 741,

4to piso. Miraflores, Lima.

Teléfono: 445-6834

E-mail: infodiario@otramirada.pe

Impresión: Talleres del Grupo

La República

La apuesta es por una nueva minería

El Perú es un país ancestralmente minero. Esta actividad ya era importante en la época pre-hispánica y hay muestras de ello en el arte y especialmente la orfebrería de nuestros antepasados. La actividad minera continuó durante la colonia pero su carácter cambió radicalmente. Esta pasó a ser una explotación de materias primas para la exportación que abastecía la acumulación primitiva del naciente sistema capitalista, primero con oro y casi inmediatamente con el predominio de la plata. La producción minera se basó además en mano de obra semi esclava, a través de la mita, que fue uno de los sistemas de explotación de la población aborígen que contribuyó a la catástrofe demográfica de la época.

Desafortunadamente, las condiciones de la explotación minera colonial no cambiaron sustantivamente en el período republicano. La producción minera ha sido el eje de un modelo primario exportador más ligado a la división internacional del trabajo del mercado capitalista mundial que a las necesidades de desarrollo del mercado nacional. Si bien la minería ha sido un componente central del crecimiento del PBI en los últimos años y un importante contribuyente a las arcas fiscales, llegando a constituir casi la mitad de lo recaudado por impuesto a la renta, ha sido también causante de la denominada "enfermedad holandesa" en nuestra economía que convierte a esta en adicta a un dólar barato lo que afecta gravemente nuestra producción nacional.

Asimismo, el tipo de actividad minera que se desarrolla genera conflictos que afectan su viabilidad en los planos laboral, comunitario y medio ambiental. En el primero de los casos el conflicto con los trabajadores mineros es de larga data, promoviendo una de las respuestas de organización sindical más importantes del siglo XX que tuvo su punto culminante en la nacionalización de buena parte de la gran minería por el gobierno de Velasco en los años setenta. Las condiciones para el conflicto laboral no han cambiado, siendo hoy este sector, ya totalmente en manos privadas, gravemente afectado por la tercerización laboral que es una forma aguda de sobre explotación en medio de altísimas ganancias empresariales. Sin embargo, las dificultades de organización gremial impuestas por el neoliberalismo desde la época de la dictadura fujimorista, hacen muy difícil que el descontento se exprese sindicalmente por lo que los ingresos de los trabajadores mineros continúan deprimidos.

Los conflictos que más resaltan en la actualidad son el comunitario y medio ambiental, que suelen darse entrelazados. Al igual que el conflicto laboral, la lucha de las comunidades viene desde hace más de un siglo



y el ejemplo emblemático ha sido el de las comunidades del centro del Perú en defensa de sus pastos. En la actualidad la lucha es por la defensa de las tierras y del agua, indispensables para la ganadería y la agricultura, que se ven amenazadas por la expansión minera.

La alternativa frente a esta situación no es, de ninguna manera, terminar con la minería. Por el contrario, sobre la base de la experiencia obtenida hay necesidad de una política de nueva minería que sea sustentable, tanto económica como social y ambientalmente. Lo más importante en este camino es articular la actividad minera con la actividad económica en el resto del país, promoviendo que se desarrollen actividades con valor agregado que multipliquen mercados internos y puestos de trabajo. Tomando en cuenta sobre todo a la gran minería, el punto de partida para ello es un ordenamiento territorial que permita definir dónde se puede hacer minería y dónde no, la consulta previa indispensable a las poblaciones involucradas para que influyan claramente en las decisiones a tomar, el respeto a los intereses de los trabajadores terminando con la tercerización y el respeto también al Estado de Derecho y a la autoridad pública, tanto a nivel local, como regional y nacional.

Al respecto, los actores involucrados: grandes empresas, Estado, trabajadores y comunidades, son los llamados a impulsar la agenda de la nueva minería en beneficio del país. Le toca una responsabilidad especial al actual gobierno que anunció buenas intenciones pero se ha quedado en ellas. ☺

La relación entre colonia y metrópoli fue una donde la primera vendía materias primas y la segunda enviaba productos manufacturados.

Herencia

Perú y minería: Una turbulenta relación

La explotación minera, a diversa escala en el Perú, es tan antigua como la propia civilización andina que la sustenta. Se han confirmado evidencias de que la magnífica orfebrería de oro y plata, así como los instrumentos utilitarios de cobre y bronce, desde los Sican y Sipan en Lambayeque, y los reinos aimara en el Altiplano, hasta los Incas, expresaban una importante actividad minera y metalúrgica. Esta era uno de los ejes del Tahuantisuyo y su articulación con la inmensa red vial del Qapac Ñam.

Fueron los metales los que cautivaron a los conquistadores españoles. A través de ellos (oro y especialmente la plata), la metrópoli española extraía y trasladaba hacia sus tierras el excedente que el virreinato peruano generaba. Además de servir para las finanzas españolas, la plata de nuestras tierras sirvió para dinamizar el comercio ultramarino entre la metrópoli y las colonias americanas. Fue, durante tres siglos, el sustento de los flujos en la expansión de la economía mundial que se expandía con el capitalismo.

La relación entre colonia y metrópoli fue una donde la primera vendía materias primas y la segunda enviaba productos manufacturados. ¡Pareciera que hay cosas que el tiempo no cambia! Con la caída de la producción de plata a inicios del siglo XVIII, cayó también el comercio entre España y el Virreinato del Perú, permitiendo, paradójicamente, la aparición de un pequeño sector de artesanado, capaz de producir productos manufacturados que suplieran esta falta de mercadería.

La minería ocupaba un rol privilegiado en la economía colonial, gran parte del presupuesto del virreinato provenía de los derechos aduaneros cobrados al comercio con la metrópoli. La corona española otorgó a esta actividad grandes beneficios y facilidades. En un país con escasa población la mita le proveyó a la minería un mercado de trabajadores indígenas asalariados forzoso, y que adicionalmente pagaba salarios más bajos que el mercado de trabajadores libres. Asimismo, los productores mineros gozaban de preferencia en el acceso a otros recursos naturales esenciales para su actividad frente a productores de otro tipo de bienes.

A inicios del siglo XX los cambios técnicos, así como el ascenso de los EE.UU en el panorama internacional implicaron el desarrollo de una nueva forma de minería en nuestro país. Una minería de mayor tamaño y con escasos eslabonamientos con el resto de la economía nacional. A esto, varios autores, lo denominaron minería de enclave. El enorme tamaño de estas empresas les permitió establecer contratos profundamente des-



ventajosos para el Estado peruano, que permitían entre otras cosas una tributación muy baja, así como una repatriación de ganancias casi sin límites.

LA MINERÍA A PARTIR DE 1950

El Código Minero de 1950 generó importantes cambios en el régimen minero peruano. Para los mineros fue esta una época dorada para el sector, sin embargo, otros la recuerdan de forma distinta. En el año 1967 una comisión del Congreso de la República encargada de investigar el sector minero, criticaba a la empresa Southern Perú por sus excesivas ganancias, la fuerte salida de sus utilidades del país y su bajo nivel de reinversión. Una encuesta de la época afirmaba que el 75% de los ciudadanos de Lima estaban de acuerdo con la nacionalización del sector. Hacia 1973 aquellas empresas que no desarrollaron nuevas inversiones fueron nacionalizadas por el gobierno militar, Southern fue casi la única excepción.

Entre 1967 y 1979 la pequeña y mediana minería nacional crecieron fuertemente. Con ellas creció también el número de trabajadores mineros así como sus organizaciones. Fueron años de intensa movilización que buscaba mejoras para este sector. Por el contrario, la década siguiente fue una de retroceso, los bajos precios de materias primas y la violencia política hicieron que la actividad minera creciera apenas 1.8% en promedio durante los años 80, tres puntos menos que la década anterior. ©



En un país con escasa población la mita le proveyó a la minería un mercado de trabajadores indígenas asalariados forzoso.

Ahogados en oro

Los defensores del actual modelo nos recuerdan permanentemente las inmensas cifras de inversión que supone cada nuevo proyecto minero, así como los puestos de trabajo que generan y los impuestos que aportan. Sin embargo, hablan menos de sus efectos adversos, los más conocidos, los conflictos sociales y los daños ambientales.

Estos no son, sin embargo, los únicos efectos adversos del actual modelo minero. Menos conocido es el daño que este está causando a la economía nacional. El boom minero actual carece de planificación y obedece principalmente los deseos de las empresas del sector. Los altos precios de las materias primas, así como una regulación muy favorable a estas empresas, han permitido un masivo ingreso de capitales mineros al país. Estos enormes volúmenes de capital han generado un efecto perverso conocido, entre los economistas, como enfermedad holandesa.

Esta curiosa enfermedad se utilizó para describir la singular situación económica que atravesó Holanda durante los años sesenta, donde una enorme explotación de gas en sus costas significó un masivo ingreso de divisas y paradójicamente un deterioro de su economía interna. Mientras las empresas exportadoras vieron caer sus utilidades como efecto de la revaluación de su moneda, las empresas que vendían al mercado local se vieron invadidas por productos importados. En el Perú, son los minerales los que están empujando a nuestro país a una situación similar, poniendo nuevamente sobre la mesa la relación entre los sectores primario-exportadores y el resto de nuestra economía.

Son varios los síntomas que señalan que el país estaría viviendo las primeras etapas de su enfermedad

holandesa. En primer lugar, durante el 2011 y el 2012, el tipo de cambio multilateral real de nuestro país ha sufrido una revaluación real de 5.2% y 5.4% respectivamente. Esto supone una apreciación del nuevo sol frente a las monedas de nuestros principales socios, dañando seriamente la competitividad de la economía en general y de nuestras exportaciones en particular.

En segundo lugar, la enfermedad holandesa produce un crecimiento desbalanceado de los sectores productivos. Mientras que en el 2012 sectores como construcción, comercio y electricidad/agua crecieron 15.17%, 6.71% y 5.21% respectivamente; la manufactura no primaria creció tan solo un 2.76%, muy por debajo de esos sectores y por debajo del PBI de ese año. En cambio durante el periodo 2004-2008 la manufactura no primaria creció en promedio un 9.41%, no solo casi siete puntos por encima de la cifra del 2012, sino por encima del PBI de ese periodo.

Si bien en los últimos meses se han tomado tímidas medidas para evitar una mayor caída del tipo de cambio, la industria y los exportadores vienen siendo seriamente dañados. Según cifras hechas públicas por la Asociación de Exportadores (ADEX), las exportaciones no tradicionales, aquellas que generan más y mejor empleo, cayeron durante el mes de enero un 13.2%.

Una minería donde priman los dictados de las empresas extractivas y donde no existen mecanismos de planificación, ni autoridad pública, está llevando a una crisis a nuestra manufactura y exportaciones no tradicionales. Nos condena además a continuar siendo productores de materias primas y no de productos con alto valor agregado con las consecuencias sociales que todos conocemos: una mayor parte de trabajadores con empleos de mala calidad y sin derechos. ☹



Varios síntomas señalan que el país estaría viviendo una adicción al dólar barato que destruye la producción nacional.





Entre el año 1997 y 2006 los niveles de contaminación del río Mantaro aumentaron en 1163% y 600% para los casos de plomo y arsénico respectivamente.

Medio ambiente y minería

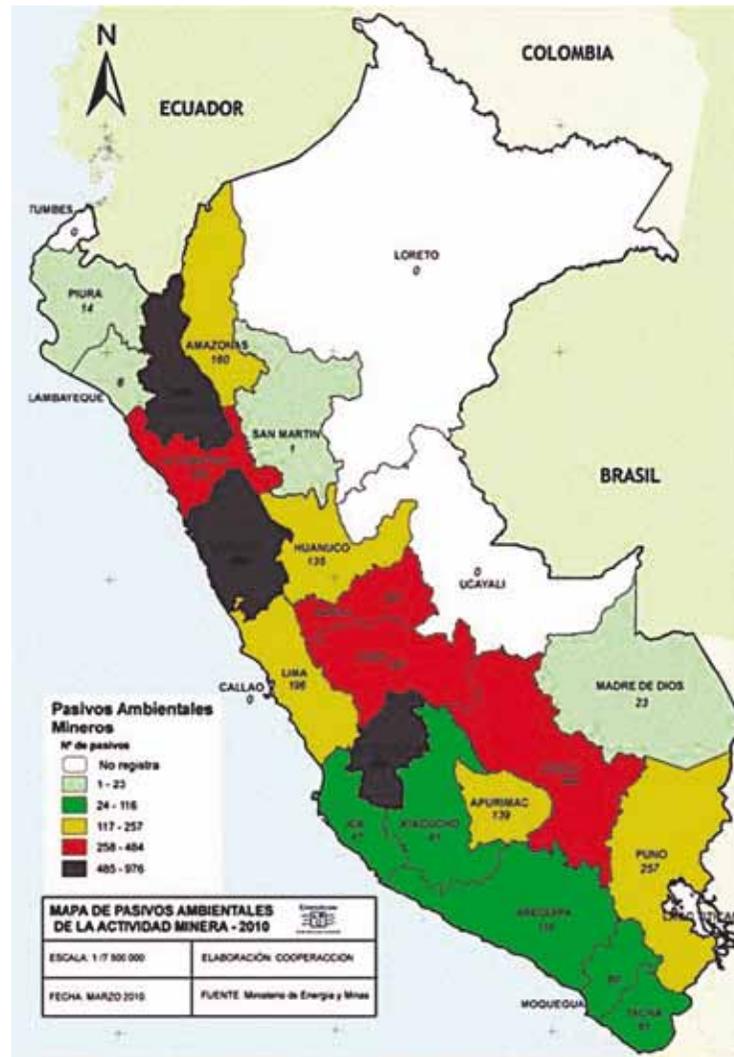
Pese a que en muchos sectores se repite la idea de que la nueva minería no contamina, esta afirmación es por demás inexacta. El uso de tecnología avanzada puede mitigar la contaminación que las explotaciones mineras generan, pero no puede desaparecerlas. Según información de Actualidad Minera, boletín editado por Cooperación, para el año 2010 el Ministerio de Energía y Minas (MEM) identificó más de 5551 pasivos ambientales mineros (PAM) a lo largo del país. De este total solamente en el 16.95% de los casos se ha podido establecer responsabilidades, en el resto, más de 4600, las responsabilidades por la contaminación continúan siendo un misterio. Según la misma información, es la región Cajamarca la que registra el mayor número de PAM con 976. Además de desconocer a los responsables de la generación de dichos pasivos, el estudio del MEM no establece tampoco una priorización ni una estrategia para abordarlos.

La reforma puesta en marcha en noviembre pasado y que busca dotar de un nuevo marco institucional a la regulación ambiental en nuestro país es insuficiente. El nuevo Sistema Nacional de Certificación Ambiental para la inversión Sostenible (SENACE) ha sido severamente debilitado y no garantiza el rol de protección que el Estado debería tener en materia ambiental. La ley que crea el SENACE deja abierta la puerta a la posibilidad que proyectos extractivos considerados estratégicos por el poder Ejecutivo sean exceptuados del nuevo sistema de certificación y sean aprobados directamente por el Ministerio de Energía y Minas. Asimismo, la presencia del Ministerio de Economía y del Ministerio de Energía y Minas en el citado organismo establece, en la práctica, capacidades de veto al interior de dicho organismo.

EL AGUA, LA PRIMERA VÍCTIMA

El agua es el principal receptor de la contaminación generada por la minería. El impacto sobre este recurso fundamental para la vida puede dividirse en tres: calidad, cantidad y disponibilidad.

Las instituciones públicas recientemente creadas o reformadas encargadas de controlar el daño ambiental son débiles. Por ejemplo, la Autoridad Nacional del Agua, depende aún del Ministerio de Agricultura, pese a que hace varios años existe el Ministerio del Ambiente. Asimismo, el Poder Ejecutivo a través de la Presidencia del Consejo de Ministros nombra no sólo al jefe sino también a la mayor parte de su directorio. Todas estas medidas debilitan la necesaria autonomía de criterios que debiera tener dicha institución. ☺



Fuente: Cooperación.org.pe



Más del 58% de las áreas de concesión minera en nuestro país se ubican en las cuencas altas de la Cordillera de los Andes.

LOS TRABAJADORES MINEROS

Según la Sociedad Nacional de Minería y Petróleo (SNMPE) el sector minero generó en el 2011 generó 177 mil puestos de trabajo, el 1% de la PEA. Según el mismo la minería genera 658 mil puestos de trabajo indirectos.

Según la consultora Cornerstone en el Perú los ejecutivos con mejores remuneraciones son los del sector minero. La remuneración mensual de dichos ejecutivos puede alcanzar los 45 mil soles mensuales, sin contar las utilidades y bonos adicionales que podrían alcanzar fácilmente los 3.5 millones de soles anuales. Según el Ministerio de Trabajo el salario promedio de un obrero en las grandes empresas mineras es de 1573 soles, sin contar utilidades y bonificaciones. La brecha salarial entre un ejecutivo y un obrero minero es de 28 a 1 y se encuentra por encima de la brecha salarial del resto de la economía, que se ubica entre 7 y 15.

En promedio el sector minero cuenta con 24 mil obreros estables y más de 30 mil sujetos a regímenes de contrata diversos. Estos últimos reducen los derechos sociales y en muchos casos excluyen a estos trabajadores del reparto de utilidades empresariales.

Frente a esto no sorprende que la Federación de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos busque reducir el régimen de contrata e incluir a estos trabajadores dentro del sistema de reparto de utilidades. Asimismo el régimen de contrata permite a las empresas mineras pagar menores sueldos y beneficios sociales. Según un estudio de PLADES solo el 13% de los trabajadores mineros acceden a un trabajo decente, es decir un trabajo con derechos sociales completos.



Hazte fama...y genera conflictos



CONGA Y LA NUEVA MINERÍA

- La movilización de Cajamarca detuvo al proyecto minero Conga.
- Ante el conflicto, el gobierno prometió una Nueva Minería.
- A la fecha seguimos en el mismo punto de partida.
- Si continúa la inacción estatal seguirán habiendo Congas y surgirán otros conflictos como Cañaris.

El presidente Ollanta Humala heredó una minería con alta conflictividad ambiental, social y política y, durante su período, esta no ha hecho sino crecer debido a la respuesta empleada: represión. Ya son diecisiete los muertos por conflictos durante estos veinte meses de gobierno. Se hace urgente una reforma real que regule la actividad minera y voluntad política para exigir el cumplimiento de las reglas de juego.

La actividad minera en el Perú ha generado polémica y desconfianza sobre todo por quienes viven cercanos al desarrollo de la misma. Cada vez que un proyecto minero empieza a desarrollarse causa recelo y, aunque no siempre la desconfianza tiene sustento, muchas veces la percepción negativa que se tiene puede movilizar a toda una comunidad. Esta desconfianza es legítima pues se origina en una manera de hacer minería en el país que todavía podemos escuchar en discursos y prácticas empresariales y gubernamentales en el Perú.

La Defensoría del Pueblo señala en su último informe que, en el Perú, hay a la fecha 158 conflictos activos y 62 conflictos latentes. De este total de 220 conflictos, el 66.7% de casos se trata de conflictos socioambientales que se encuentran ligados a las actividades extractivas, entre ellas, mayoritariamente, a la minería. En enero de este año han surgido 4 nuevos conflictos.

El primer paso para entender los conflictos es reconocer el triángulo de actores: Estado – empresas mineras – población. Este triángulo articula, no siempre en armonía,

el desarrollo de la actividad minera en el país. El detalle es que las empresas se encuentran divididas en dos grandes grupos: por un lado, encontramos a las grandes empresas mineras que son reacias al cumplimiento de determinados estándares que son aplicados en otros países para la misma actividad. Por otro, encontramos tanto empresas medianas como grandes que se encuentran dispuestas a cumplir con la ley y llevar una relación armónica tanto con el ambiente en que desarrollarán sus actividades, con las autoridades locales y regionales, y con la población adyacente.

Sin duda, en el primer caso, el triángulo no funciona. Las prácticas que desarrollan estas empresas conservadoras obedecen a una concepción anacrónica y perjudicial. La cultura excesivamente burocrática y la concepción neoliberal tanto del Estado como de las empresas termina gestando los conflictos. Este discurso acepta y reproduce un Estado con visión rentista de los recursos, una herencia propia de la mentalidad del siglo XVII respecto de las actividades extractivas en general. Lo que hace falta es cambiar esta lógica y ello tiene que ver directamente con la voluntad política.

Es importante resaltar que la Ley General de Minería, que sigue vigente, fue elaborada y promulgada durante el gobierno de Alberto Fujimori, en un contexto en que no había gobiernos regionales. Por ello resulta un caldo de cultivo de conflictos y desorden. El proceso de descentralización en el país, aún inconcluso, fortaleció la autoridad pública frente a la explotación minera. De esta manera, ha dado una voz muy importante a los gobiernos regionales y locales en su relación con la minería. Pero esto sigue siendo insuficiente.

Sin embargo, en muchos casos, las mismas empresas mineras asumen roles que le corresponden al Estado lo que es perjudicial tanto para la institucionalidad como para la democracia. Esto sucede porque las diversas empresas reproducen prácticas y relaciones clientelistas con actores políticos locales, lo cual les permite tender alianzas con ellos. Se aprovechan de ellas para beneficiarse pero, al hacerlo, atentan contra el carácter de la representación política. En otros casos, el efecto resulta aún más perjudicial pues los liderazgos que se alían con las empresas pierden legitimidad entre la población y con ello, surgen nuevos liderazgos más agresivos. Ello termina por polarizar los contextos de conflicto.

Otro factor radica en la manera en que las empresas adquieren las concesiones territoriales. La transparencia a este respecto no existe y el diálogo con las comunidades involucradas se da fuera de tiempo. El ordenamiento territorial es fundamental para que la improvisación sea eliminada.

Los puntos en la agenda de la reforma minera no deben ser postergados. Este es el caso de la publicadísima Ley de Consulta Previa, cuya promulgación ya fue efectuada y sin embargo no sirve de nada si no se presenta la lista de comunidades que son beneficiarias de este mecanismo. Lamentablemente, todo indica que, por el costo político que implica, esta lista seguirá guardada bajo siete llaves. Lo que hace falta es, entonces, voluntad política. ©

La alternativa no es cancelar la minería, sino promover una que sea sustentable y beneficiosa para todos.

Propuesta

Agenda para una nueva minería

Ordenamiento territorial

- Aprobar una ley de Ordenamiento Territorial que defina tanto los roles del Ministerio del Ambiente como los de los gobiernos regionales, locales y de la población en procesos de Zonificación Ecológica y Económica.
- Cambiar el procedimiento mediante el cual se lleva a cabo el otorgamiento de las concesiones mineras, las mismas que deberán incluir, como mínimo, consideraciones respecto de la Zonificación Ecológica, el Ordenamiento Territorial, el Plan Concertado de Desarrollo, el Cambio Climático y la Consulta de Previa.



Derechos de las poblaciones

- Derogar la legislación que criminaliza la protesta social.
- Trabajar con las organizaciones indígenas las modificaciones necesarias a la Ley y Reglamento de la consulta previa para poner en práctica las consultas sobre proyectos mineros. De esta manera no se burla o debilita el mandato del Convenio 169 de la OIT.
- Asegurar la participación de las poblaciones y la incorporación de los saberes locales en los procesos de zonificación y ordenamiento territorial.
- Sancionar a los responsables de las muertes ocurridas durante las protestas sociales asumiendo responsabilidad estatal de reparaciones a las víctimas.
- Parar la persecución judicial a los dirigentes sociales por participar en protestas pacíficas. Del mismo modo, cortar los juicios y acusaciones que carecen de sustento.
- Controlar los lobbies que realizan las empresas mineras al margen de los procedimientos legales con congresistas y funcionarios del Poder Ejecutivo.



Derechos laborales

- Mejorar las condiciones de trabajo en el sector minero, eliminando la tercerización, la inseguridad de las labores, la escasa cobertura de prestaciones de salud, etc.
- Acercar la labor minera al concepto de trabajo decente que propone la OIT. Que se priorice la mejora sustancial de las condiciones y medio ambiente de trabajo, seguridad y salud de todos los trabajadores.

Cuidado del ambiente

- Teniendo en cuenta que ahora contamos con un Ministerio del Ambiente, es fundamental que se le transfiera la evaluación y aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental y la conducción de la Autoridad Nacional del Agua. Asimismo debe asumir la evaluación y fiscalización ambiental.
- Definir claramente los estándares de calidad ambiental y límites máximos permisibles de emisiones contaminantes de acuerdo a los estándares internacionales más exigentes y reconociendo las especificidades del territorio en consideración. Introducir, por ello, otras herramientas como la evaluación ambiental estratégica para evaluar el impacto acumulativo de los diferentes proyectos mineros.
- Observar el estricto cumplimiento de la normatividad vigente que considera el agua como derecho humano y proteger de manera estricta las cabeceras de cuenca por ser ecosistemas frágiles.

Descentralización

- Fortalecer la institucionalidad representada en los gobiernos regionales, provinciales y distritales, generando relaciones de sinergia con las instancias nacionales de gobierno. Asimismo, transferir las competencias suficientes a estos gobiernos descentralizados para que participen junto con el MINAM en la evaluación y aprobación de los EIA y en la gestión de la ANA y la OEFA.
- Generar autoridades ambientales en las regiones para que complementen las facultades y competencias del MINAM y los gobiernos locales.
- Definir claramente las competencias de los gobiernos regionales y locales en la implementación de consultas nacionales, basándose en la Ley de Consulta y su reglamento.

Salud macroeconómica del país

- Planificar el ritmo de las inversiones en función de la estabilidad monetaria del país y no solamente en función de la rentabilidad de las empresas para evitar la actual distorsión del tipo de cambio que castiga a los otros sectores exportadores y a la producción industrial.
- Aprobar e implementar el Plan Nacional de Trabajo Decente en sus cuatro ejes: empleo productivo, derechos laborales, prevención y seguridad social, y diálogo social. En este marco implementar también los planes regionales de Trabajo Decente en la minería.
- Hacer pública y accesible la información de concesiones mineras, los Estudios de Impacto Ambiental con sus contenidos completos al igual que sus evaluaciones, pagos de empresas al Estado, gastos directos de las empresas en las localidades donde trabajan, etc. Asegurar así la transparencia y rendición de cuentas tanto a la población como a las autoridades regionales y locales.

Pasos inmediatos para una nueva minería

Proponemos que la cadena de toma de decisiones en la gestión del sector minero siga el siguiente esquema:

1. Zonificación Ecológica y Económica
2. Ordenamiento Territorial
3. Plan Concertado de Desarrollo
4. Concesión (contrato de exploración)
5. Los Estudios de Impacto Ambiental y Evaluación Ambiental Estratégica
6. Consulta previa
7. Concesión (contrato de explotación)
 - a) Fondo de Fianza a la Gestión Ambiental (Cumplimiento del contrato)
 - b) Fondo de Inversión en Inclusión Social (Beneficios sociales por el impacto de las comunidades alrededor del proyecto minero: carreteras, electricidad, escuelas, postas médicas, etc.)
 - c) Garantía del agua para la agri-

cultura en las zonas de inversión minera aledañas a zonas agrícolas (represas – reservorios).

8. Evaluación y fiscalización ambiental

Y ¿qué hacer con las inversiones mineras que ya están acordadas?

- Evaluar con nuevos instrumentos y autoridades los estudios de factibilidad económica, social y ambiental de cada uno de los proyectos.
- Revertir al Estado las concesiones entregadas hace más de tres años que no hayan sido puestas en valor por los concesionarios.
- Definir una nueva estrategia de concesiones, basadas en licitaciones públicas para la negociación con el Estado de proyectos de exploración y explotación.
- Mientras se define la nueva política de concesiones, suspender el otorgamiento de derechos mineros.

- Someter a mecanismos de consulta los proyectos en estado de exploración o con Estudio de Impacto Ambiental que se encuentre en evaluación.

- El Ministerio del Ambiente y los gobiernos regionales deben revisar independientemente los Estudio de Impacto Ambiental de los proyectos ya aprobados así como de los proyectos con solicitud de ampliación.

La minería es una actividad importante para el país. No se trata de evitarla ni truncarla, sino de colocar las reglas de juego con claridad y defenderlas para que esta actividad no merme la posibilidad de desarrollo de miles de peruanos que, sin un desarrollo adecuado de la misma, viven en situación precaria y sus ambientes también. Ello, finalmente, nos afecta a todos. Minería sí, sostenibilidad también. ☺



**LEA Y COMENTE EN:
www.otramirada.pe**